

LOS DOCUMENTOS COMERCIALES DE BENITO ARIAS MONTANO ARCHIVADOS EN EL MUSEO PLANTIN-MORETVS DE AMBERES *

ANTONIO DÁVILA PÉREZ

Varias generaciones de impresores han conservado escrupulosamente los archivos de la antigua casa tipográfica de Cristóbal Plantino, convertida hoy en museo ¹. El bloque de documentos que conciernen a Benito Arias Montano es enorme y, en parte, desconocido: no sólo contiene correspondencia privada, de la que aún quedan más de cuarenta cartas por editar ², sino también privilegios de impresión, pedidos o memoriales de libros, registros de cuentas y documentos comerciales, además de una larga serie de papeles variados, autógrafos o copias, que revelan desde los mínimos detalles de confección de la *Biblia Políglota* hasta los más curiosos

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación PB 96-1514 de la DGICYT.

¹ Para las actividades principales de la tipografía plantiniana y biografía de sus fundadores cf. L. VOET, *The Golden Compasses. A history and evaluation of the printing and publishing activities of the Officina Plantiniana at Antwerp*, Amsterdam 1969-1971 (2 vols.); del mismo autor es el repertorio bibliográfico de los productos del «Compás de Oro» en vida de Plantino, *The Plantin Press (1555-1589): a Bibliography of the works printed and published by Christopher Plantin at Antwerp and Leiden*, Amsterdam 1980-1983 (6 vols).

² En la actualidad estamos terminando una edición y traducción anotada de la correspondencia de Arias Montano conservada en el Museo Plantin-Moretus, trabajo que constituye nuestra Tesis Doctoral.

cas cada uno, dinero que se iba a fiar a Plantino para comenzar la impresión de la obra; y otra por valor de trescientos ducados, asignados al biblista extremeño como sueldo anual.

Así comienza la que puede considerarse por muchos motivos etapa decisiva en la vida y obras de Benito Arias Montano. Durante los siete años de estancia en Amberes la actividad del comisionado real se multiplica, rebasando con mucho lo concerniente a la *Biblia Políglota*: entre 1569 y 1571 coordina la confección y redacción de los catálogos de libros prohibidos y expurgados que salieron bajo los auspicios del duque de Alba; a lo largo de todo el septenio adquiere, por encargo real, libros y manuscritos para proveer la biblioteca del monasterio de San Lorenzo de El Escorial; a partir de 1571 supervisa también la administración e impresión de los libros del nuevo rezado (breviarios, misales, diurnales y horas) que Cristóbal Plantino expedía para la corona española merced a un importante contrato firmado con Felipe II.

En el plano particular, Arias Montano encontró en Amberes y, más concretamente, en la casa de Cristóbal Plantino la horma de su zapato, pues no sólo selló, como escritor, una relación vitalicia con el ilustre tipógrafo que le imprimió sus obras, sino que tuvo a su disposición toda suerte de libros, instrumentos matemáticos, astronómicos y demás mercancías que entraban y salían por las vías comerciales de Amberes; así pues, no es de extrañar que una de las primeras gestiones que acelerara Montano tras conocer a Plantino fuera abrir un cuenta privada en la que se anotaran no sólo sus compras, sino las que, como intermediario, hacía para autoridades, familiares y amigos españoles. El 14 de junio de 1568 el capellán del rey se ofrece a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias, para «servir a v[uestra] m[erced] en las cosas que me quisiere mandar, y hacer buen corredor en comprarle tapicerías, sillas y manteles y servilletas, con otro

menaje que de aquí se suele llevar; y lienzos y lo demás [...]»⁸. En MPM Arch. 23 (f^{os} 26-70) se anotan tres series de cuentas que van desde 1568 hasta 1572:

- En la primera de ellas (f^{os} 29-36) existen entradas para Juan de Lastanosa, Luis Rojas, Luis Manrique, Andrés Luzón, el licenciado [Juan López de] Velasco, el licenciado Ponce Quiñones, Sebastián de Ayllón, Sebastián de S. Oyo y Francisco de Villalba.
- En la segunda (f^{os} 38-44): Alonso de la Veracruz, Diego Díaz Becerril, Juan Delgado, Diego de Torquemada, Francisco Esteban, Juan de Lastanosa, Luis Rojas, Luis Manrique, Andrés Luzón, el licenciado Velasco, el licenciado Ponce Quiñones, Sebastián de Ayllón, Sebastián de S. Oyo, Felipe II y Francisco Villalba.
- En la tercera (f^o 46), Alonso de la Veracruz, Diego Díaz Becerril, Juan Delgado, Diego de Torquemada, Francisco Esteban, Juan de Ovando, Juan de Lastanosa, Luis Rojas, Luis Manrique, Andrés Luzón, el licenciado Velasco, el licenciado Ponce de Quiñones, Sebastián de Ayllón, Sebastián de S. Oyo, Felipe II y Francisco de Villalba.

El propio Montano negociaba con los mercaderes los mejores precios y comunicaba a sus amistades lo que merecía la pena y lo que no. Su relación con Plantino le permitió disfrutar de un trato de favor entre los comerciantes, libreros, artistas y artesanos belgas; él mismo se granjeó pronto la amistad de lo más granado de las artes antuerpienses, como el impresor y grabador Felipe Galle, los pintores Crispino Van der Broeck y Pedro Van der Borch, el escultor Guillermo Paludano y el editor y cartógrafo Abraham Ortelio. Gracias a los catálogos de libros, el principal método de publicidad de los editores de la época, los clientes españoles

⁸ JIMÉNEZ, p. 484.

estaban al tanto de las novedades bibliográficas; pero Montano se encargaba personalmente de dar referencias sobre la relación calidad-precio de otras mercancías: por ejemplo, los instrumentos de astronomía del lovaniense Walter Arsenio eran para el teólogo español «los más acertados y los más acabados que he visto jamás, ni creo que los hace hombre mejores en Europa»⁹; en cuanto a los cuadros y pinturas, «están algo caros aquí, porque los que son buenos cuestan a cuatro escudos y a más (y esto causa que la gente d'esta tierra compra mucho d'esto para sus casas); lo baladí, que cuesta escudo y medio, no es para hacer caso d'ello»¹⁰.

Por lo que se deduce de los libros de cuentas de la imprenta, Plantino adelantaba el dinero de las compras de Montano, anotando en el registro correspondiente las distintas operaciones. Arias Montano iba recibiendo, a su vez, créditos de los clientes españoles¹¹ y hacía llegar al impresor el dinero de forma progresiva. La conclusión de estas cuentas anotadas en MPM Arch. 23 se produce el 18 de abril de 1572; Montano tenía ya preparadas las maletas para su segunda visita a Italia, donde se requería su presencia para tratar de convencer a la curia romana de que los recelos que había despertado su edición de la *Biblia Polígota* eran infundados. Pocos días antes de emprender un viaje de impredecible duración, era recomendable poner al día las cuentas pendientes: Arias debía por sus compras particulares y por las de los españoles 1.887 florines y 19 placas¹²; Plantino recibe un

⁹ Montano al duque de Alba, del 18 de mayo de 1560, en CARVAJAL, n.º 34, p. 156.

¹⁰ Montano a Ovando, 14 de junio de 1568, JIMÉNEZ, p. 486.

¹¹ El 4 de agosto de 1569, Juan de Ovando le remite uno de 100 ducados (Cf. JIMÉNEZ, p. 477).

¹² La moneda citada por la mayoría de los archivos y documentos del MPM es el *florenus*, florín (o *guilder*), abreviado en «fl.» y el *stufferus* (o placa), abreviado en «st» o «pat». Veinte placas equivalen a un florín. En su trabajo «Christoffel Plantijn (ca. 1520-1 jul. 1589). Een synthese» (GP 66-67, 1988-1989, pág. 15, nota 2), L. Voet calcula

total de 2.886 florines con 16 placas y media, con lo que el resultado final es que Plantino debía aún al capellán del rey casi 1.000 florines, dinero que quedaría a cuenta para futuras operaciones.

Pero los principales movimientos económicos entre Montano y el impresor tenían que ver con las dos empresas oficiales que se simultanearon a lo largo de los siete años que Arias estuvo en Amberes: la *Biblia Políglota*¹³ y los libros litúrgicos¹⁴; a esto se sumaba la continua adquisición de libros impresos y manuscritos para la Biblioteca de El Escorial, cuyos gastos se incluían normalmente en el capítulo económico de la *Biblia Políglota*. Todas las cuentas de la casa plantiniana con el rey de España quedan, pues, divididas de forma simétrica en estos dos grandes bloques. El inicio de estas empresas, sin embargo, fue escalonado: en principio, el único negocio de Felipe II con su prototipógrafo era el de la *Biblia Sacra*; como se ha dicho más arriba, el rey de España avanzó a Plantino 6.000 ducados de a cuarenta placas, unos 12.000 florines, en concepto de préstamo para comprar el papel necesario. Jerónimo Curiel, agente financiero de Felipe II en Flandes, debía ir dispensando progresivamente las cantidades que Plantino necesitara, siempre bajo la su-

que un florín del tiempo de Plantino valía aproximadamente 3.000 francos belgas, unas 12.300 pesetas de hoy.

¹³ Para una completa descripción bibliográfica de la *Políglota* cf. *PP I*, pp. 280-315, n.º 644; un estudio detenido de las motivaciones, impresión y repercusión de esta *Biblia* se lee en ROOSES, pp. 109-149; CLAIR, pp. 105-135; y MACÍAS, pp. XXII-LXXI

¹⁴ Sobre este tema son interesantes el capítulo séptimo de la monografía de ROOSES, pp. 147-177, y el capítulo quinto de la de CLAIR, pp. 134-154. En la edición de los trabajos del *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino* (Madrid 1990) se incluyen los de Christian Peligry, «La oficina plantiniana, los libros litúrgicos y su difusión en España: un caso de estrategia editorial» (pp. 63-75); y Jaime Moll, «Plantino, los Junta y el "privilegio" del nuevo rezado» (pp. 9-23).

pervisión de Arias Montano¹⁵. El impresor tuvo que presentar como aval para garantizar la devolución del préstamo «sus casas, que valen más de 4.000 scudos, y más la obra hecha y que se fuere haciendo, que acabada valdrá más de 20.000 scudos»¹⁶. Es una constante en la correspondencia de Plantino la queja por la demora de los dineros de Felipe II; en 1570, Jerónimo Curiel marcha a España y la obra está a punto de detenerse debido a la ausencia de quien se encargaba de avanzar el dinero oficial. Montano se sirve entonces del mercader Fernando de Sevilla porque «es muy hombre de bien [...] y, según la opinión pública, el más sano d'esta bolsa en la comodidad del tomar estos dineros»¹⁷. Con el subsidio de Fernando de Sevilla no sólo se reanudarían las impresiones de la *Biblia*, sino que Arias Montano podría seguir comprando libros para El Escorial, actividad que venía

¹⁵ Carta de Felipe II a Jerónimo Curiel, 11 de marzo de 1568, CARVAJAL n.º 24, pp. 146-147. La función de Curiel era distribuir las sumas enviadas por el rey a Flandes para pagar los más variados conceptos, incluidas, por ejemplo, las soldadas del ejército.

¹⁶ Carta de Arias Montano a Zayas, 20 de julio de 1568, CODOIN, pp. 127-128.

¹⁷ Carta de Arias Montano a Felipe II, 10 de mayo de 1570, CODOIN, págs. 178. Fernando de Sevilla era cordobés y aparece con cierta frecuencia en la correspondencia de Montano entre 1570 y 1572; como el resto de humanistas de su círculo, es un reconocido erasmista. Lo encontramos en la «Relación de los Españoles que ay cassados en esta villa de Anvers a 8 de febrero de 1560»; su esposa se llamaba Isabel García (cf. Juan de Albornoz a Fernando de Sevilla, del 3 de noviembre de 1572, en *Duque de Alba* II, pág. 768, n.º 1.470). Su filiación calvinista le causó problemas con las autoridades; junto con Marcos Pérez, Martín López y sus familias, Fernando de Sevilla aparece en las listas e informaciones de «personas que tratan en España y son de la nueva religión y an yncurrido en pena y contra los mandamientos e placettes de Su Mag[esta]d y tienen haziendas en España por donde pueden ser castigados», dirigidas al rey por Jerónimo de Curiel. El proceso se abrió en 1568; frente a otros compañeros de acusación como Marcos Pérez o Martín López, que huyeron de la justicia, Fernando de Sevilla regresó a la fe católica.

desarrollando desde el primer momento que llegó a Amberes ¹⁸.

A principios de 1571, cuando se estaba terminando de imprimir la *Políglota*, Plantino consiguió firmar con el rey de España un contrato comercial que resultaría mucho más rentable que el precedente: la impresión de los libros litúrgicos para España y las Indias ¹⁹. El 1 de febrero Felipe II remite al duque de Alba un despacho en el que le informa del origen de su proyecto y de los primeros movimientos, enviándole adjunta una cédula de dos mil florines para iniciar la provisión de papel ²⁰. Durante los años siguientes Plantino expide 52.000 obras de este género a España por un valor de 97.317 florines ²¹. Era el propio Montano quien debía concertar personalmente con el impresor los precios de cada edición; la corte española solía aprobar sin reparos las brillantes gestiones del capellán real, según se deduce del despacho del rey al duque de Alba donde se habla de «los precios que entenderéis de Arias Montano, que acá han parecido harto moderados» ²². Una de las fechas críticas en las relaciones económicas entre Plantino y el gobierno español

¹⁸ El MPM conserva entre sus libros de cuentas (Arch. 22 y Arch. 121) cuatro listados de libros con sus precios, ejemplares todos apartados por Montano para la biblioteca real: el primero de ellos asciende a 446 florines con 10 placas y media; el segundo cuesta 765 florines con 15 placas; el tercero y el cuarto, 2.000 florines.

¹⁹ Como ha demostrado MOLL [1990], este contrato no fue exclusivo, sino que hubo otros impresores en España que expidieron libros de esta clase a la corte; entre ellos sí que llegaron a gozar de un contrato en exclusiva Julio Junta y Juan de la Presa.

²⁰ *CODOIN*, pp. 102-103.

²¹ Se puede seguir una detallada relación de los envíos de estos libros a España en el repertorio bibliográfico *PP I*, pp. 456-469, n^{os} 814-824.

²² En MPM Arch. 121, pp. 65-66 y p. 75 se lee una «memoria de los precios concertados con Plantino desde el mes de marzo de 1571»; aquí se anotan los distintos precios de breviaríos, misales, horas, oficios y diurnales hasta finales de abril de 1574.

se produjo en agosto de 1572, precisamente a raíz de las impresiones «del nuevo rezado»: Amberes, como toda Bélgica, padecía los desoladores efectos del segundo ataque orangista y, para colmo, no llegaban a manos de Plantino las cantidades que estaban asignadas para la impresión de estos libros; además, Arias Montano se encontraba en Roma y no podía mover ningún hilo, como había hecho en otras situaciones difíciles. La solución que adoptó el tipógrafo fue despedir a todos los obreros de su imprenta con la acusación de que andaban propagando rumores revolucionarios dentro de su empresa; así encontró Plantino una justificación idónea para lo que, en otras circunstancias, habría sido considerado traición al rey de España. Poco después, tras el regreso de Montano y el cese provisional de las hostilidades bélicas, las aguas volvieron a su cauce.

No queremos decir con esto que Plantino dejara de sufrir las mismas estrecheces y lamentar la morosidad del rey de España; es más, el impresor se vio obligado a pagar los subsidios de Felipe II con 13 ejemplares de la *Biblia* en pergamino más ciento nueve en papel, con manuscritos y libros para la biblioteca real e, incluso, con envíos gratuitos de misales y breviarios. En junio de 1572 el banquero de Amberes Luis Pérez compró a Cristóbal Plantino cuatrocientas biblias completas —360 de la edición corriente y 40 de *papier au raisin*— por un total de dieciséis mil ochocientos florines; gracias a esta inyección monetaria, se pudo proseguir la impresión de los ejemplares restantes de la *Biblia*. En muchas de las operaciones financieras entre Plantino y Montano mediaba la familia de los Pérez: Luis era uno de los más importantes protectores de la casa plantiniana y, en más de una ocasión, la famosa empresa tipográfica se salvó gracias a sus préstamos y subsidios; Marcos Núñez, yerno y gestor de Marcos Pérez, adelanta a Plantino en nombre de Arias Montano dos préstamos consecutivos de 1.000 florines en el verano de 1572; Martín de Varrón, yerno de Luis, solía

encargarse de contratar los portes dirigidos a la corte española. Del amplio abanico de mercaderes y financieros que operaban en la rica ciudad de El Escalda, también hicieron efectivas las cédulas reales, entre otros, los banqueros alemanes Fugger²³, los comerciantes genoveses Spinola y Lomelini, además del referido Fernando de Sevilla.

Al pie de todas las cuentas que se concertaron entre el «Compás de Oro» y el gobierno español Arias Montano plasma su firma y rúbrica, garantizando la veracidad de las partidas registradas como «comisario legado y superintendente enviado por Su Majestad»²⁴. Los registros de la *Biblia Regia* empiezan el 31 de mayo de 1568, mientras que los de los libros del «nuevo rezado» tienen su origen el 3 de marzo de 1571²⁵. Después de tres años de tira y afloja entre la casa plantiniana y la corte para la tramitación de los pagos, a mediados de 1574 se liquidan todas las cuentas pendientes entre las dos partes. Diego González Gante, secretario del duque de Alba, es el encargado de la inspección general y de abonar el dinero pendiente: el trabajo de comprobación quedó dividido, como es lógico, en dos grandes secciones, la *Biblia* y los libros litúrgicos.

Para esta misión, González Gante debió de usar la información registrada en el legajo MPM Arch. 24, que lleva por título «Rationes quas habet Christophorus Plantinus cum S[acra] C[atholica] R[egia] M[aiesta]te»; allí anotó Plantino las principales entradas y salidas de dinero a cuenta de Felipe II, todas ellas certificadas por Arias Montano. Las cuentas de la Biblia, algo más desordenadas, recogían los gas-

²³ En concreto, el 2 de agosto de 1572 se paga a Plantino 2.005 florines con ocho placas por una cédula enviada por Zayas (MPM Arch. 24, P^o 11^v).

²⁴ MPM Arch. 121, p. 58.

²⁵ Así al menos figura en MPM Arch. 5, titulado «Biblia Regia, *Missel 1568-1575*. Compte du Roi d'Espagne», donde se resumen las principales partidas de dineros ingresados y gastados en los dos conceptos.

tos hechos por el impresor a lo largo de tres períodos: abril-diciembre de 1571; abril de 1572 - mayo de 1573; 27 de agosto de 1573 y diciembre de 1573. En total, Plantino había gastado 16.327 florines, mientras que desde 1568 había recibido del monarca español para este concepto 21.200 florines: resultaba, por tanto, que el impresor debía aún a Felipe II 4.873 florines.

Más organizadas están las cuentas de los libros del «nuevo rezado»; desde los folios 11 al 15 se registran el debe y el haber a lo largo de tres fases bien delimitadas: las primeras cuentas van desde marzo de 1571 hasta agosto de 1572; las segundas, desde el 27 de octubre de 1572 hasta el 8 de mayo de 1573; y las terceras son de 1573. En los folios 14 y 15 se anotan los restos de 1574. El resultado final fue que Plantino había gastado en libros litúrgicos 53.082 florines con 6 placas, mientras que había recibido 41.419 florines, por lo que el rey debía aún al impresor 11.663 florines. El montante global de lo que Felipe II debía aún a Plantino en el verano de 1574 por las cuentas de la *Biblia* y el «nuevo rezado», era, por tanto, de 6.790 florines, dinero que fue abonado meses después por Jean de Bruyn «por mandado del señor Benedicto Arias Montano»²⁶. Se aprovechó también esta ocasión para ajustar definitivamente las cuentas entre Arias Montano y el monarca: el resultado global de los ingresos y gastos de Montano «para gastos y cosas de su servicio» quedaba bastante cuadrado, pues sólo se debía al capellán la suma de 16 florines con 19 placas.

El mismo día en que de Bruyn pagó a Plantino el dinero que se le debía de años anteriores, también abonó al impresor por orden de Benito Arias Montano 3.404 florines para los nuevos breviarios que se imprimía; el tipógrafo de Amberes, confiado en la palabra de los ministros españoles, que, aunque con tardanza, respondían a sus deudas, acometió en 1575 el proyecto financiero más importante de los que

²⁶ MPM Arch. 5, f^o 5-6.

realizaría para España: un *Gran Antifonario*, para cuyas provisiones invirtió 51.460 florines²⁷. Las autoridades españolas suspendieron esta costosa edición y Plantino jamás pudo recuperar ese capital, tarea que aún resultaba más complicada tras la marcha de Arias Montano de Amberes y el fin de la dominación española de la ciudad en noviembre de 1576.

Con este repaso de los libros de cuentas de la casa plantiniana creemos haber aportado algo de luz a la vinculación económica (privada y oficial) de Plantino y Montano durante la estancia del extremeño en la ciudad del Escalda. Durante los años posteriores (1575-1598) no cesó el contacto comercial entre ambas partes, si bien está menos documentado y se limita especialmente al ámbito privado; nuestras fuentes principales son los libros grandes de contabilidad²⁸ y los *Journales* o anuarios de la imprenta, donde puede seguirse la huella de la mayoría de las compras y pagos de Arias Montano. Puede afirmarse, sin lugar a dudas, que el humanista español fue uno de los mejores agentes comerciales del «Compás de oro» allí por donde le llevaron sus peregrinaciones, ya fuera Roma, Madrid o Sevilla. En Roma, Arias contrató incluso los servicios del mercader Juan Bautista Casnedo para agilizar las conexiones con los transportistas Hannoni y Brunelli²⁹; a lo largo de la correspondencia entre humanista e impresor abundan las referencias a envíos de biblias para eminentes italianos como Guillermo Sirleto y Fulvio Ursino o personajes de la embajada española en Roma como Juan de Zúñiga y Benito Girgós. Los libros de cuentas de Plantino demuestran que Montano ejerció de agente co-

²⁷ MPM Arch. 5, f^o 12.

²⁸ *Grand livre 1568-1573* (MPM Arch. 16), *Grand livre 1571-1582* (MPM Arch. 18), *Grand livre 1582-1589* (MPM Arch. 20), *Grand livre 1590-1599* (MPM Arch. 21).

²⁹ Según dos cartas inéditas de Arias Montano a Juan de Zúñiga, del 30 de mayo y 28 de junio de 1573 (PML R.S. p. 1522, n^{os} 454 y 455).

mercial mientras estuvo en la ciudad eterna: así, el 19 de marzo de 1576 se envió al teólogo extremeño un fardo que contenía una serie de libros que debía distribuir entre el datario del Papa (Mateo Contarello), Fulvio Ursino, Antonio Mureto, Pedro Chacón, Miguel Tomás y Benito Girgós³⁰. Tras regresar a España, Montano sigue colaborando en el aumento de los fondos bibliográficos y artísticos del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, pero también se dedica a distribuir comercialmente por la corte y Sevilla sus propias obras, de las que pide ejemplares en numerosas ocasiones: las remesas más importantes salen desde Amberes el 3 de septiembre de 1582, por un precio de 121 florines con 18 placas, con ejemplares de los *Commentaria in XII prophetas*, del *Dauid*, de las *Elucidationes in Euangelia*, de los *Monumenta* y del *Dictatum Christianum*³¹; el 10 de enero de 1585 se envían a Montano una partida con todos sus libros que contenían grabados (*Monumenta*, *Dauid* y *Diuinarum nuptiarum*)³²; ya en 1592 Montano, poco antes de regresar definitivamente a Sevilla, hace desde Madrid el pedido más importante de sus propias obras (75 ejemplares de su recién publicada *República* por un precio de 382 florines³³).

No debe olvidarse tampoco el consumo privado de Montano, que en muchas ocasiones no tenía mucho que ver con los productos típicos de la casa plantiniana. Aficionado a la botánica, a la astronomía y a la pintura, sus impresores de Amberes le obsequiaban a veces con regalos vinculados a estas zonas del saber: el 3 de septiembre de 1582 enviaba Plantino «una pequeña cassa en la qual son algunos bulbos para el jardín del ill[ustre] s[eñor] Montano y un púlpito pequeño para scrivir para el d[ic]ho s[eñ]or Monta-

³⁰ MPM Arch. 18, f^o 201.

³¹ MPM Arch. 20, f^o 122.

³² MPM Arch. 20, f^o 209 y MPM Arch. 62, f^o 119^v.

³³ MPM Arch. 69, f^o 50^r. Otros envíos de obras montanianas se registran en MPM Arch. 73, f^o 81^r y MPM Arch. 74, f^o 134).

no»³⁴; el 18 de febrero de 1588, el ilustre tipógrafo le manda un reloj, una esfera terrestre, un astrolabio y algunos libros litúrgicos; en la misma caja, Juan Moreto y su esposa regalaban a su protector español, entre otras cosas, una «*effigies Christi et Virginis matris artificis manu depicta*»³⁵.

Las relaciones comerciales entre Montano y la imprenta están perfectamente documentadas en la última década del quinientos, cuando Moreto hereda la dirección de la empresa. Gracias al sentido del orden del yerno de Plantino conservamos no sólo los habituales registros en los libros de cuentas, sino incluso los originales y las copias de los pedidos que remitía Montano a la casa plantiniana: por ello sabemos que en 1592 el humanista español consiguió para la imprenta un importante pedido de Alfonso Ramírez de Prado, tío de Pedro de Valencia y Fiscal de la Hacienda del Rey, que consistía en todos los libros publicados en aquella casa excepto los escritos en italiano, neerlandés o francés³⁶; y que en 1593 Montano pide desde Sevilla que se encuadernen y envíen «todos libros de las disciplinas theológicas, morales y físicas y críticas y medicina que de nuevo salieren con que no sean de los prohibidos; porque pone su librería en Santiago y la desea acrecentar en esta forma empleando cada año ciento o dozientos florines en ella»³⁷. Una vez instalado en Sevilla, Arias Montano hace de vínculo entre la casa plantiniana y los miembros de su círculo intelectual: como testimonio de esto, se conservan en la imprenta un buen puñado de memoriales conjuntos de Arias Montano con los médicos Simón de Tovar y Francisco Sánchez de Oropesa, con el poeta Fernando de Herrera y con el canónigo Francisco Pacheco³⁸.

³⁴ MPM Arch. 121, pág. 185.

³⁵ MPM Arch. 65, f^o 24^r.

³⁶ Carta de Montano a Juan Moreto del 4 de mayo de 1592 (MPM Arch. 76 pp. 113-114).

³⁷ MPM Arch. 121, págs. 333-334.

³⁸ MPM Arch. 121. En la actualidad preparamos la edición y estudio de estos interesantes documentos.

En el estudio precedente hemos recurrido como fuente básica a los libros de cuentas de la casa plantiniana, material hasta hoy bastante olvidado y que, como creemos haber demostrado, amplía el conocimiento de las relaciones de Arias Montano con la imprenta de Plantino. A todo lo dicho sumamos datos ya contrastados por la correspondencia privada, como el hecho de que Montano conseguía para el tipógrafo de Amberes autores que compraran por adelantado las tiradas de sus obras (Pedro Serrano y Simón de Tovar, por ejemplo) y la permanente intercesión por Plantino ante la corte española; no es de extrañar, por tanto, que el titular de la imprenta y toda su familia llamaran al humanista español su «optimus patronus».

II. LOS DOCUMENTOS COMERCIALES: CRITERIOS DE EDICIÓN

El material que editamos aquí se ubica, como hemos dicho, en tres puntos cronológicos de la estancia de Montano en Bélgica y recoge tres operaciones financieras oficiales en las que interviene Montano como superintendente. El estudio de las páginas anteriores ayuda a situar cada documento en el marco de las relaciones entre el capellán del rey y el «Compás de Oro»; no obstante, cada uno de los tres grupos irá precedido de una breve introducción donde se comentan los principales aspectos de la operación.

Tan sólo me quedan dar unas breves notas sobre la presentación del material y los criterios de edición. En cuanto a la presentación, se han incluido los siguientes elementos³⁹:

³⁹ Para la ordenación y descripción del material hemos seguido como modelo el método actualmente empleado en la edición de la correspondencia de Justo Lipsio (*Iusti Lipsi Epistolae*, Bruselas 1978-1997, 7 vols., en los que han trabajado A. Gerlo, M. A. Nauwelaerts, H. D. L. Vervliet, S. Sué, H. Peeters, J. Kluykens y, actualmente, J. De Landtsheer). Véase, en este particular, el trabajo de A. Gerlo-H. D. L. Vervliet, *Inventaire de la correspondance de Juste Lipse 1564-1606*, Amberes 1968.

1) Números: Los documentos tienen una doble numeración, la primera ordinal y la segunda cronológica, que corresponde a la fecha (año, mes y día; por ejemplo, 1573 07 20 significa un documento del 20 de julio de 1573).

2) Nombre del documento comercial y personajes que intervienen.

3) Fecha.

4) Transmisión: En la indicación de los testimonios hemos citado la paginación o foliación de los registros tal y como está fijada actualmente. Las siglas empleadas son *c* para copia y *o* para original.

La puntuación ha sido modernizada de acuerdo con las exigencias filológicas actuales, descargando las misivas de las comas y puntuando en otros lugares donde lo pedía el sentido. Se ha regularizado el uso de mayúsculas y minúsculas conforme a la práctica moderna. Los textos se han acentuado según los criterios filológicos actuales; hemos simplificado las consonantes dobles o geminadas a comienzo de palabra, así como la vibrante múltiple tras nasal. La *b* y la *v*, cuyo uso es indistinto, se mantienen tal y como aparecen escritas; la *u* y *v* se transcriben de acuerdo con su valor fonético⁴⁰. Las elisiones vocálicas se han señalado con el correspondiente apóstrofo.

Todas las intervenciones del editor en el cuadro de escritura se formulan entre corchetes rectangulares y con letra cursiva; también entre corchetes rectangulares desarrollamos las distintas abreviaturas. Otros signos diacríticos empleados son | (que indica final de recto o página), y || (final de folio).

Los documentos vienen seguidos de algunas notas aclaratorias, especialmente sobre los personajes nombrados o sobre diversos puntos que necesiten aclaración.

⁴⁰ Hemos seguido básicamente las normas recogidas por V. Cortés Alonso en su manual *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII* (Madrid 1986, pp. 97-99).

[DOCUMENTOS 1 Y 2]

El 8 de mayo de 1573 se ajustan las cuentas de la casa plantiniana y el rey en el capítulo de libros litúrgicos: el monarca español debe al impresor 11.314 florines con 13 placas (MPM Arch. 24, f^o 12).

El día 17 de julio el financiero Lorenzo Spinola, cuyos servicios contrata Felipe II, envía a Amberes una letra de aviso (doc. 1) con dos créditos: uno para saldar la deuda pendiente, y otro para las próximas inversiones del «nuevo rezado».

El 17 de agosto llegan a la imprenta la letra de aviso y los créditos. Plantino notifica inmediatamente su recepción al capellán Francisco de Villalba (CP IV, pp. 12-14, n.º 486) y al tesorero Hernando Virbiesca (CP IV, pp. 14-15, n.º 487).

Siguiendo las instrucciones de Lomelini, Arias Montano efectúa el pago a Plantino ante notario y por medio de letra de pago (doc. 2), donde se incluyen a su vez la primera letra de crédito de Spinola sobre Lomelini y la cédula de pago de Arias Montano sobre Bautista Lomelini, ambos documentos en italiano.

Un día antes de formalizarse el pago, Arias Montano había dado su visto bueno a las cuentas que Plantino había registrado en sus libros de contabilidad (MPM Arch. 24, f^o 12) en concepto de impresión y distribución de libros litúrgicos.

[1]

1573 07 20

**Letra de aviso de créditos de Lorenzo Spinola
para Benito Arias Montano**

20 de julio de 1573

c: MPM Arch.121, pp. 229-232.

Copia ⁴¹.

Al señor doctor Arias Montano s'embían dos créditos de

⁴¹ La redacción de los documentos comerciales como éste no seguía unas reglas o fórmulas fijas; sí era preceptivo, sin embargo, que se especificara con exactitud la moneda en la que se había de pagar la cantidad, sobre lo que se insiste particularmente a lo largo del documento (cf. GORIS, pp. 340-341).

Lorenço Espínola sobre Bautista Lomelini⁴²: uno de dos mil y ochocientos y treinta y quatro escudos de setenta y dos gruesos cada escudo⁴³, para que con ellos acabe de pagar a Plantino lo que se le deve hasta diez y siete de mayo de mil y qui[nient]os y setenta y tres, y fenezca la quenta y la ebíe [*sic*] acá a Hernando de Virbiesca⁴⁴ firmada d'él y del dicho Plantino. El otro crédito es de diez mil escudos⁴⁵, para que los paguen por orden suya al dicho Plantino; que las vezes que se los pidieren para la obra de la impresión nueva, hase de advertir al dottor que concierte con Plantino que haga una gruesa ynpresión de los libros que se a escrito y ponga muchos oficiales⁴⁶.

⁴² Los Spinola y los Lomelini eran mercaderes italianos procedentes de Génova. En una lista de comerciantes establecidos en la ciudad de Amberes en 1551 aparecen Lenart, Vicent, Jean y Anthonio Spinula, J. B. Lomelino y Jerónimo y Symon Lommelín (GORIS p. 617). Un documento fechado el 3 de febrero de 1559 incluye una relación de los principales comerciantes de Amberes suscritos a una lotería: entre ellos están Alberto y J. B. Spinola y J. B. Lomelini (GORIS pp. 410-411). La casa Spinola pertenecía a una poderosa compañía que aglutinaba las prestigiosas firmas Schetz y de Negro.

⁴³ Como se ha dicho, un florín de Flandes valía 20 placas y cada placa equivale a dos gruesos; un escudo de 72 gruesos cada uno equivale a un florín y 16 placas. Así pues, la traducción a moneda belga de esta cifra es 5.101 florines. El dinero que debía aún el rey a Plantino montaba finalmente a 5.314 florines con 3 placas.

⁴⁴ Hernando de Birbiesca, guardajoyas de Felipe II. Antes de que los Jerónimos de El Escorial se hiciesen con el monopolio de venta de los libros litúrgicos, Felipe II delegaba en sus criados (en este caso el guardajoyas y el comisario de la Santa Cruzada) la recepción, administración y venta de esta rentable mercancía «para que anduviese este negocio por una mano y no dicesse lugar a algunos inconvenientes que se temían y podían offercer». Por este motivo, Birbiesca se encargaba también de los pagos a la imprenta. Cf. PELIGRY, p. 69.

⁴⁵ Es decir, 18.000 florines.

⁴⁶ Los próximos libros litúrgicos que imprimió Plantino fueron el *Breviario* romano en octavo (1574) y el *Misal* en folio (1574), descritos en *PP I* n.º 821 y *PP IV* n.º 1685, respectivamente. En cuanto a los oficiales, en enero de 1574 la casa tipográfica tenía contratados a 55 empleados (cifra máxima a lo largo de toda la carrera de Plantino): 32 impresores, 20 compositores y 3 correctores. Cf. R. De Roover, «The business organisation of the plantin press in the setting of sixteenth century Antwerp», *GP* 34 (1956), p. 113.

Para comprar papel tomará lo que fuere menester de los dichos dies mil escudos, y así como fuere entregando libros podrásele yr pagando deneros, y quando acaven de entregar se le acabarán de pagar. Y porque los dichos diez mil escudos se an de tomar a cambio a costa de Su Mag[esta]d, no se cobren sino poco a poco ni den carta de pago anticipadamente, sino de lo que real[men]te recibieron; y porque Plantino esté seguro del dinero para el tiempo que el dottor lo concertare, va el crédito con horden se acete.

Fecha en Madrid a xx de jullio 1573. F[irmado] Lorenço Spinola.

Copiè a[d]di[em] 17 aug[ust]ti, a[nn]o 1573. | |

[En otro folio, con escritura atravesada en el margen izquierdo:] Copia de l[et]ra de crédito etc. al s[eñ]or Lor[enz]o Spinola.

[2]

1573 08 20

**Carta de pago entre Benito Arias Montano
y Cristóbal Plantino**

20 de agosto de 1573

o: MPM Arch. 121, págs. 217-222.

In Dei nomine, amen. Sepan quantos esta carta de pago vieren cómo oy, veynte días del mes de agosto año del nascimi[ent]o de N[uest]ro S[eñ]or Jesucristo de mill y quini[en]tos y setenta y tres años, ante mí, Ju[an] de Barlamonte, esc[rivan]o pu[bli]co ⁴⁷ en esta villa de Enberes por el consejo de Su Mag[es]t[ad] el rey n[uest]ro s[eño]r ordenado en Bravante, aprobado y los testigos yuso escritos paresció p[rese]nte Cristófaró Plantino, architypógrapho de Su

⁴⁷ El notariado de Brabante venía ejerciendo desde el siglo XVI una prestigiosa labor en la operaciones financieras y comerciales de la ciudad del Escalda. Su fama se extendió por toda Europa: los notarios de Amberes dominaban en su mayoría cinco o seis lenguas y sus marcas eran más reconocidas en el extranjero que la firma del alcalde de la ciudad (Cf. GORIS, pp. 87-92). El 18 de mayo de 1574 Arias Montano se sirve también de los servicios de Juan de Barlamonte para donar una pequeña finca de Aracena a Isabel Vélez (cf. F. Rodríguez Marín, *Nuevos datos para las biografías de cien escritores de los siglos XVI y XVII*, Madrid 1923, pág. 58).

Mag[es]t[ad] real en esta villa de Anveres (a quien yo, esc[rivan]o, doi fe que conosco), el qual, en virtud de una carta de crédito original sana y entera del s[eñ]or Lorenzo Spinula, estante en Madrid en el reyno d'España, dirigida al muy mag[nífi]co s[eñ]or Battista Lomelino en Anveres, y por una çédula original del ill[ustr]e s[eñ]or doctor Benedicto Arias Montano, capellán de Su Mag[es]t[ad] el rey n[uest]ro s[eñ]or de la orden de Santiago, que ante mí, el d[ic]ho escrivano, original[men]te p[rese]ntó sus tenores, de las quales suççesivamente aquí de verbo a verbo se siguen y son tales:

«Molto mag[nífi]co s[ign]or mio. Il s[ign]or doctor Arias Montano, capellano di Sua Mag[es]tá dell'ordine di Santiago, ha havuto cura di fare imprimere costi a Christopharo Plantino certa quantítá de libri | per comand[en]to di Sua Mag[es]tá; pare che il detto Plantino prettendi dover havere per resto sino a xvii di Maggio di quest'anno ⁴⁸ cinque mila trecento quattordecí fiorini e tredecí piachi, li quali conti il detto s[ign]or doctore haverá cura di chiuedere e saldare con Plantino; voi per tanto, in virtù di questa, sarete contento pagare al detto s[ign]or doctor Arias Montano quello vi dirá essere bisogno per satisfare il detto Christofaro Plantino sino alla soma di scudi doi mila otto cento trenta quattro di grossi settanta doi ognuno e non piú; e di quanto sborsarete pigliarete carta di pago davanti scrivano inserto questo mio credito, e ne darete debito a Sua Mag[es]tá sopra di me con provedervene a suo nome della piú prossima fiera di Castella, da me possendo altrim[en]te de qui di Madrid per il piú longo termine e con el minor dano sará possibile; e non sendo questa per altro me di racc[oman]do n[ost]ro s[ign]or vi g[uar]di. Di Madrid, a xx di Iuglio 1573. Copia che valga una volta tanto». Fue firmado Lorenzo Spinola, y en las espaldas dezía: «Al molto mag[nífi]co s[ign]or Battista Lomellino etc. Anversa.»

«Molto mag[nífi]co s[ign]or Battista Lomelini: v[ostra] s[ignoria] pagherá al s[ign]or Christopharo | | Plantino, architypographo reale di Sua Ma[ges]tá, scudi due mila ottocento trenta quatro a conto di debito che al detto

⁴⁸ En los libros de contabilidad de la casa plantiniana se anotan estas cuentas el día 8 de mayo de 1573 (MPM Arch. 23, f^o 12)

s[ign]or Christopharo si debbe per certa somma di libri impressi per servi[zi]o di Sua Maestá et consegnati como per lettera di aviso et credito dil s[ign]or Lorenzo Spinola; vi consta qual detto s[ign]or Lorenzo ha librado detto paga[men]to in v[ost]ra s[ign]oria che si debbe pagare per orden mio. Et per questa affirmo sará ben pagato quale voglio faccia fede et vaglia in raggion di veritá a v[ost]ra s[ign]oria et a detto s[ign]or Lorenzo Spinola o a chi appertendra. Data in Anversa, xx di Agosto 1573, scritta et sottoscritta da mia mano propria». Fue firmado B[enito] Arias Montano ⁴⁹.

A conosciódo y confessado, conosçe y confiessa por esta p[rese]nte carta el d[ic]ho Christófaró Plantino aver reçevido real[men]te y con efecto en dineros de contado a toda su voluntad y contentamiento del d[ic]ho s[eñ]or Batt[ist]a Lomelino, residente en esta d[ic]ha villa, la suma de dos mill ocho çientos y treynta y quatro escudos de a setenta y dos gr[ue]s[os], moneda de Flandes, cada uno en la d[ic]ha carta de crédito y çédula del d[ic]ho ill[ustr]e s[eñ]or doctor Arias Montano contenidos, que el d[ic]ho s[eñ]or Batt[ist]a Lomelino le paga y a pagado en virtud de la d[ic]ha carta de crédito del d[ic]ho Lorenzo Espinula y de la d[ic]ha carta de ordenança l del d[ic]ho ill[ustr]e s[eñ]or doctor Arias Montano arriba insertas; y por q[ua]nto el paga[mien]to de d[ic]ha suma no se hizo p[rese]nte mí, el d[ic]ho esc[rivan]o, el d[ic]ho Cristófaró Plantino renunció y renunçia por esta p[rese]nte carta la excepçión de innumerata pecunia de la prueva y paga según en ella se contiene, y por ende promete y se obliga el d[ic]ho Cristófaró Plantino que la d[ic]ha suma de dos mill ocho çientos y treynta y quatro escudos de g[rues]os del preçio susod[ic]ho no será otra vez más pedida ni demandada al d[ic]ho s[eñ]or Lorenzo Spinula ni al d[ic]ho s[eñ]or Batt[ist]a Lomelino, ni a sus bienes agora ni en ningún tiempo del mundo por virtud de la d[ic]ha carta de crédito y çédula de ordenança del d[ic]ho s[eñ]or dotor [sic] Arias Montano; antes les da por libres y quitos de la dicha suma, agora y para siempre jamás, a los d[ic]hos s[eñ]ores Lorenzo Spinula y Batt[ist]a Lomelino, así en juicio como fuera d'él. Y para todo lo suso d[ic]ho así guardar y complir, obligo y obliga el d[ic]ho Cristófaró Plantino para ello su persona y todos sus bienes mue-

⁴⁹ Quiero dar aquí las gracias a mis amigos Filippo Corvi y Paolo Meneghini por la ayuda que me han prestado en la transcripción de estos dos textos italianos.

bles y raíces avidos y por aver, sometiéndose y los d[ic]hos sus bienes a la jurisdicción de todos y qualesq[ui]era s[eñor]es y justicias de Su Mag[es]t[ad], para que así se lo hagan complir, guardar y mantener l l sin yr o venir contra esta p[rese]nte carta en alguna manera, como si esta carta fuese sentencia definitiva por él consentida y pasada en cosa juzgada. En razón de lo qual renunció su propio fuero, jurisdicción y domicilio y la ley *si conuenerit de iurisdictione omnium iudicum*. Al otorgami[ent]o de la d[ic]ha carta de pago estava así mismo p[rese]nte el d[ic]ho ill[ustr]e s[eñor] el doctor Arias Montano, el qual, aviendo visto ser contento y pagado el d[ic]ho Cristóforo Plantino de los d[ic]hos dos mill ocho çientos y treynta y quatro escudos del d[ic]ho preçio, dixo y afirmó ser bien pagado la d[ic]ha suma al d[ic]ho Cristóforo Plantino y de su orden, como paresçe por la d[ic]ha su cédula arriba inserta, y que por tanto dize y confirma ser bien f[ec]ha la d[ic]ha paga. En testimonio de todo lo suso d[ic]ho, el d[ic]ho Cristóbal Plantino otorgó la p[rese]nte carta de pago ante mí, esc[rivan]o, en cuyo registro firmó su nombre y consentió que d'ella se saquen uno o más instru[ment]os pú[bli]cos en forma bastante, qu'es f[ec]ho y otorgado en esta villa de Anveres, en casa de la morada del d[ic]ho s[eñor] doctor Arias⁵⁰, estando él p[rese]nte y Pedro Lupi Genovez y Guilliemo du Bois, estantes l en esta d[ic]ha villa, testigos a lo que d[ic]ho es llamados y rogados.

[De mano del notario:] En testimonio de verdad de todo lo susod[ic]ho yo, el d[ic]ho escrivano, firmé la presente carta de mi nombre y signo acostumbrado.

[Firmado y rubricado:] J[uan] de Barlamonte.

[DOCUMENTOS 3, 4, 5 Y 6]

El 4 de enero de 1574 Arias Montano comunica a Plantino que «los españoles piden que se les envíe la mayor cantidad de breviaros y misales, etc.; si tiene usted algunos que puedan enviarse, encárgese de colocarlos en cofres o, mejor, de envolverlos en balas, si puede para dentro de dos días, pues tengo la intención de enviarlos esta semana» (CP IV, págs. 46-47, n.º 505). Efectivamente, ese mismo día pudo entregar Arias Montano cincuenta y dos

⁵⁰ A diferencia de otros órganos oficiales de intermediación, los notarios se desplazaban ellos mismos al domicilio del interesado (cf. GORIS, p. 91).

cincuenta y dos balas a Fernando de Balboa, quien se encargó de llevarlas a las costas de Flandes y cobrar pocos días después los gastos de la operación (doc. n.º 3).

A comienzos de febrero, sale una nueva partida de libros litúrgicos para el rey de España, en esta ocasión treinta y ocho balas (doc. n.º 4). Junto a éstas, se envían también cuatro piezas para el abad mayor de Alcalá, que posiblemente contenían las 180 copias de sus dos obras recientemente impresas (doc. n.º 5); el registro del envío en los libros de contabilidad se hace el 15 de enero de 1574 (MPM Arch. 18, fº 20). En el doc. n.º 6 se anota una serie de gastos menores procedentes de la operación detallada en doc. n.º 3.

Satisfecho con el trabajo de quien transportó los bultos a las costas de Flandes, Arias Montano escribe a Zayas: «Fernando de Balboa, criado del duque de Alba y comisario que ha sido en esta tierra de S[u] M[ajesta]d en las cosas de la armada, tiene bien testimonio de su bondad, habilidad y buen servicio que ha hecho, así en lo que toca a su ministerio, como en las cosas que sus amigos le encomendaban, y a mí como a uno de ellos me ha hecho grande placer de encaminar hasta los puertos y hacer embarcar las balas y cofres de breviarios y misales que en servicio de S[u] M[ajesta]d he enviado estos días pasados, y las cosas de v[uestra] m[erced] y del señor Santoyo, de los señores presidente Covarrubias y Ovando, del señor Luis Manrique y de todos los demás [...]».

Todos estos documentos están estructurados en tres partes: la cuenta detallada de los gastos, la orden que da Montano a Plantino para que pague a Fernando de Balboa; y el recibo o quitanza que firma Fernando Balboa. En MPM Arch. 22 (fºs 30^v-31^v) se conservan copias de las ordenanzas de pago de Montano para los documentos 3, 4 y 5.

La última referencia que recabamos de la correspondencia de Plantino acerca de estos envíos procede de una carta de Plantino a Villalba, de marzo de 1574: «De lo que aconteció en las 85 ballas enviadas y de los otros missales que tenemos acabados y aparejados para embiar y de todas las otras cosas tocantes a las libranças de cuentas, libros y dineros me remitto a lo que el ill[ustr]e señor Ben[ito] Arias Montano escribe» (CP IV, pág. 70, n.º 518).

[3]

1574 01 04 - 1574 01 08

Cuenta, ordenanza de pago y quitanza entre Benito Arias Montano, Cristóbal Plantino y Fernando Balboa

4 al 8 de enero de 1574

o: MPM Arch. 121, pp. 213-214; c: MPM Arch. 22, f° 30°.

Quentta del dinero que se a de pagar por llevar los cinquenta y dos [ar]d[e]ll[es] de ropa que me entregó el señor doctor Arias Monttano d'esta villa de Anveres a Dunquerque a carro⁵¹, en iiiij^o de henero 1574.

- | | |
|--|--------|
| — Por llevar d[ic]has 52 pieças de casa del s[eño]r Arias Montano al peso, a tres leartes p[ieç]a: | ▽39 |
| — Por llevarlas del peso a la barca y de meterlas dentro y passarlas a Flandes, a p[la]ca pieça: | 1 ▽12 |
| — Por los derechos de coluenam[ient]o camino de Brujas, a media placa por pieça, y en Brujas otro tanto, y en Niuporto dos placas, y en Dunquerque una placa; que viene a ser todo a quatro placas por pieça sin la tola de Anveres, que no se a de pagar: | 5 ▽8 |
| — Por llevar d[ic]hos fardeles que pesan nueve mill libras de Anveres a Dunquerque, por concierto hecho con los carreteros, a 34 p[lac]as el c[ar]ro: | 76 ▽20 |
| — Por la encomienda del encomendero que está en Dunquerque, a ocho placas por cada pieça: | 10 ▽16 |
| — Por el pacus en que se an de poner en Dunquerque, a buena quentta dos escudos: | 2 ▽ |
| — Al pessador que lo a pesado, 49 p[lac]as: | 1 ▽9 |

⁵¹ Sobre las condiciones del transporte por tierra en la Amberes del XVI, cf. GORIS págs. 137-143.

— Por sacarlos de los pacuses de Dunquerque y llevarlo a cargar a los navíos, a buena q[uen]ta a dos placas por cada pieça

2▽24

100▽-8

Esto es lo que se paga de aquí a Dunquerque, sin lo que costará si se a de llevar de Dunquerque a Cales; por falta de navíos para lo qual y las demás costas que se podrían ofresçer, puede proveer el s[eño]r doctor Arias Montano del dinero que le paresçiere a buena quentta. Fecha en Anveres, a iiii^o de henero de 1574.

[Firmado y rubricado:] F[e]r[nan]do de Balboa⁵². |

[Ordenanza de pago autógrafa de Montano:] Muy mag[nífi]co s[eñ]or Christóval Plantino, architypógrapho de Su Mag[es]t[ad]:

Mande v[uestra] m[erced] pagar al s[eñ]or Fer[nan]do de Balboa dozientos florines a buena cuenta d'estas partidas aquí detrás escrittas. Y tomando su conocimi[ent]o al pie d'ésta del recibo de los dichos dozi[ent]os florines, los ponga a cuenta de Su Mag[es]t[ad]. Fecha en Anvers, 8 de enero 1574.

[Firmado y rubricado:] Arias Montano تلميذ⁵³

[Recibo escrito por Fernando de Balboa:] Digo yo, Hernando de Balboa, que resçebí del s[eño]r Cristóval Plantino los dozienttos florines en la quenta d'esta otra parte contenidos, y por la verdad la firmo de mi mano en Anvers a 6 de henero 1574⁵⁴.

[Firmado y rubricado:] F[e]r[nan]do de Balboa.

[Pág. 215, al margen derecho, con escritura atravesada:] Ferd[inand]o de Balboa, para flor[ines] 200 por p[ortar] 52 de balas; por cuenta de Su Mag[es]t[ad].

⁵² Arias Montano recomienda poco después a Fernando de Balboa ante la corte española; dice del criado del duque de Alba que «tiene partes de pluma, cuenta, lenguas e intelligencia para servir a S[u] M[ajesta]d en las cosas que tocara a su habilidad» (Montano a Zayas, 14 de febrero de 1574, *CODOIN* p. 301).

⁵³ *Tilmid* («discípulo»), palabra árabe procedente del hebreo.

⁵⁴ En torno al documento comercial llamado técnicamente *quitanza*, uno de los pasos obligados en los pagos relacionados con operaciones hipotecarias o ventas inmobiliarias, cf. GORIS, p. 339.

[4]

1574 02 04 - 1574 02 05 ^a

Cuenta, ordenanza de pago y quitanza entre Benito Arias Montano, Cristóbal Plantino y Fernando Balboa

del 4 al 5 de febrero de 1574

o: MPM Arch. 121, págs. 205-206.

Quenta de las costas que se an hecho con las quatro pieças de ropa que se an embiado por tierra de aquí a Cales o Dunquerque, pertenecientes al s[eño]r abad mayor de Alcalá de Henares⁵⁵. Es lo siguiente:

- Por la llevada de d[ic]has quatro pieças de aquí a Dunquerque, que pesan setecienttas libras, a razón de 32 p[lac]as por cada c[arro] : 5 ▽ 24 p[lac]as
- Por las tolas y derechos de los caminos, a çinco placas por cada pieça: ▽ 20 p[lac]as
- Por peso y llevarlas a la barca, y de la barca a Flandes: ▽ 12 p[lac]as
- Por la encomienda del de Dunquerque, a ocho placas por pieça: ▽ 32 p[lac]as
- Por descargarlas y tornarlas a cargar en d[ic]ho Dunquerque, a dos placas y m[edi]a p[ieç]a: ▽ 10 p[lac]as

7 ▽^{os} 18 p[lac]as

Por manera que suman y montan las costas que se an hecho con d[ic]has quatro p[ieç]as de ropa⁵⁶ hasta puestas en Dun-

⁵⁵ Doctor Pedro Serrano, abad mayor de Alcalá y obispo de Coria. Los lazos de amistad que unen a Montano y Serrano se remontan mucho más atrás, como estudia J. Pascual en su artículo «Benito Arias Montano y el teólogo Pedro Serrano, obispo de Coria» (*REE* [1996], LII, pp. 869-882). Del mismo autor es otro artículo titulado «La doctrina pitagórica y de los filósofos antiguos en Arias Montano a partir de un epigrama inédito a Pedro Serrano» (en *Excerpta Philologica* VI [1996], p. 193-206).

⁵⁶ Desde 1572 las prensas de Plantino venían trabajando en las dos obras de Pedro Serrano de las que, como hemos avanzado, se man-

querque, como por la cuenta de arriba parece en las cinco partidas, siete escudos y diez y ocho p[lac]as de a quarenta placas cada escudo; y por la verdad la firmo de mi mano en Anveres a iiiij^o de hebrero 1574.

[Firmado y rubricado:] F[e]r[nan]do de Balboa.

[Ordenanza de pago autógrafa de Montano:] Muy mag[nífi]co s[eñ]or Plantino:

V[uestra] m[erced] mande pagar esta cuenta y ponerlo a cuenta del s[eñ]or dottor Serrano, y tome su quitança. Fecha en Anvers, 5 de febr[er]o 1574.

[Firmado y rubricado:] B[enedictus] Arias Montanus ا ا تلميد

[De mano de Balboa, en la página 206:] Digo yo, Her[nan]do de Balboa, que resçebí del s[eñ]or Cristóval Plantino los siete escudos y diez y ocho placas de a quarenta placas cada escudo en la cuenta atrás contenidos, y por la verdad lo firmo de mi mano en Anvers a V de hebrero 1574.

[Firmado y rubricado:] F[e]r[nan]do de Balboa.

[Al margen derecho, con escritura atravesada de mano de Moreto:] Cuenta y quitantia del s[eñ]or Fe[rnan]do de Balba [sic]. Para el abbad mayor d'Alcalá.

[5]

1574 02 04 - 1574 02 05^b

Cuenta, ordenanza de pago y quitanza entre Benito Arias Montano, Cristóbal Plantino y Fernando Balboa

del 4 al 5 de febrero de 1574

o: MPM Arch. 121, págs. 211-212; c: MPM Arch. 22, f^o 31^v.

Quenta de las costas que se hazen con las treinta y tres fardes de ropa del rey n[uest]ro señor que son a mi cargo de encaminarlos de aquí a Dunquerque por tierra, y de los derechos del cami-

dan un número de ejemplares en estas balas: los *Commentaria in Ezechielem prophetam: auctore Petro Serrano Cordubensi, doctore theologo, et Complutensis ecclesiae canonigo. Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini, prototypographi regii. M. D. LXXII* (en folio, 337 x 225, precio: 35 placas); y *Petri Serrani doctoris theologi et Complut[ensis] ecclesiae canonici, in Leuitici lib[rum] commentaria. Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini, prototypographi regii. M. D. LXXII* (en folio, 337 x 225; precio: 35 placas).

LOS DOCUMENTOS COMERCIALES DE BENITO ARIAS MONTANO...

no, y de las costas que allá se harán hasta tenerlos cargados, y de la encomienda del de Dunquerque; es lo siguiente:

- Pagóse a los carreteros por la llevada de d[ic]has 33 piezas de ropa a Dunquerque que pesaron 5.800 libras, a 32 p[lac]as c[arro]: 46 ▽^{os} 16 p[lac]as
 - Por llevar d[ic]ha ropa al peso y a la barca, treinta y seis placas: ▽ 36 p[lac]as
 - Por los derechos de d[ic]has treinta y tres piezas de ropa, por el camino de aquí a Dunquerque y en Dunquerque, a cinco placas pieza: 4 ▽ 5 p[lac]as
 - A los carreteros por pasar la dicha ropa a Flandes, diez placas: ▽ 10 p[lac]as
 - Al pesador, diez y seis placas: ▽ 16 p[lac]as
 - Por el pacus en que se a de meter en Dunquerque d[ic]ha ropa hasta cargarla, escudo y m[edi]o a buena cuenta: 1 ▽ 20 p[lac]as
 - Por descargar en Dunquerque d[ic]ha ropa y tornarla a cargar en el navío, a dos escudos a buena cuenta: 2 ▽ — p[lac]as
 - Por la encomienda del hombre que está en Dunquerque, a ocho p[lac]as por pieza: 6 ▽ 24 p[lac]as
- 62 ▽^{os} 7 p[lac]as

Por manera que suman y montan las costas que se an hecho con d[ic]has treinta y tres piezas de ropa, como por la cuenta de arriba paresçe en las ocho partidas, sesenta y dos escudos y siete placas de a quarenta p[lac]as cada escudo. Y por la verdad lo firmo de mi mano en Anveres, a iiii de hebr[er]o 1574.

[Firmado y rubricado:] F[e]r[nan]do de Balboa.

[Ordenanza de pago autógrafa de Montano:] Muy mag[nífi]co s[eñ]or Plantino:

Mande v[uestra] m[erced] pagar al s[eñ]or Balboa la summa en esta cuenta contenida y tome su quitança y póngalo a cuenta de Su Mag[es]t[ad]. En Anvers, 5 de febr[er]o 1574.

[Firmado:] Benito Arias Montano ا ت ل م ي د

[Recibo escrito por Balboa:] Digo yo, Hernando de Balboa, que resçebí del señor Plantino los sesenta y dos escudos 7 p[lac]as en

ANTONIO DÁVILA PÉREZ

la cuenta atrás contenidos; y por la verdad la firmo de mi mano en Anvers, a V de hebrero 1574.

[Firmado y rubricado:] F[e]r[nan]do de Balboa.

[Al margen derecho, con escritura atravesada:] Cuenta y libranza del s[eñ]or Ferd[inand]o de Balboa. Para Su M[ages]t[ad]. De 62 y p[la]cas 7.

[6]

1574 02 04 - 1574 02 05 ^c

Cuenta, ordenanza de pago y quitanza entre Benito Arias Montano, Cristóbal Plantino y Fernando Balboa

del 4 al 5 de febrero de 1574

o: MPM Arch. 121, págs. 217-218; c: MPM Arch. 22, f^o 31^r.

Quenta del dinero que he pagado de costas menudas que se an hecho más de las asentadas con las çinquenta y dos piezas de ropa del rey n[uest]ro señor que embié a cargar a Dunquerque por orden y mandado del s[eño]r doctor Arias Montano:

- Que pagué de las dos tolas de Luiruet 2 ▽^{os} 15 p[lac]as ½
en la una a placa y learte, y en la otra
media placa y gigote, qu'es todo dos
escudos y quinze placas y m[edi]a:
- Más en Dunquerque de llevalla a la 1 ▽ — p[lac]as
nao qu'estava en la Hable, un escudo:
- Demás alquilé del pacus de lo asen- ▽ 20 p[lac]as
tado, veinte placas:
- De la llevada de aquí a Dunquerque ▽ 1
el din[er]o para pagar los carreteros
que llevaron carro para Dunquerque,
un escudo a Beltrán:
- Al conductor que me buscó los carros, ▽ 32
un tallare:

5 ▽ 27 p[lac]as ½

Por manera que suma y monta todas las costas que se an hecho, demás de las asentadas por las quantas pasadas, como en las

cinco partidas de arriba paresçe, çinco scudos y veinte y siete placas y media de a quarenta p[lac]as cada escudo; y por la verdad la firmo de mi mano en Anveres, a iiii^o de hebr[er]o 1574.

[Firmado y rubricado:] F[e]r[na]ndo de Balboa.

[Ordenanza de pago autógrafa de Montano:] S[eñ]or Plantino:

Mande v[uestra] m[erced] pagar al s[eñ]or Balboa los cinco scudos y 27 placas en esta cuenta contenidos, y tome su quitança y póngalo a cuenta de Su Mag[es]t[ad]. En Anvers, 5 de febr[er]o 1574.

[Firmado y rubricado:] B[enito] Arias Montano ا تلميذ

[Recibo autógrafa de Balboa:] Digo yo, Fer[na]ndo de Balboa, que resçebí del s[eñ]or Cristóbal Plantino los cinco escudos y veinte y siete placas y m[edi]a en la quenta atrás contenidos, y por la verdad lo firmo de mi mano en Arveresa, 5 de hebrero 1575.

[Firmado y rubricado:] F[e]r[na]ndo de Balboa.

[Al margen derecho, con escritura invertida:] Cuenta y quitantia del s[eñ]or Ferd[inand]o de Balboa para Su M[ages]t[ad], de ▽ 5, p[lacas] 27, en 52 p[ieças] de ropa para Su M[ages]t[ad].

[DOCUMENTOS 7 Y 8]

La operación comercial que más documentos ha producido en los libros de cuentas de la casa plantiniana fue la liquidación de todas las deudas pendientes entre Cristóbal Plantino y el rey de España. De la inspección se encargó Diego González Gante, secretario del duque de Alba; la copia detallada de todas las cuentas certificadas por González Gante se conserva en MPM Arch. 121, págs. 95-160.

El doc. n.º 7 es la carta de pago oficial y ante notario que acredita que Plantino recibió los seis mil seiscientos noventa florines y trece placas que Felipe II le debía después de ajustarse las cuentas de los libros litúrgicos, por un lado, y de la *Biblia Real*, por otro; la carta de pago que a continuación se edita especifica el dinero que debía Plantino al rey por la *Biblia* (4.862 florines con cinco placas) y el que el rey debía a Plantino por los libros litúrgicos (11.662 florines). También se dejan claras las fechas de la operación: las cuentas se ajustan a finales de julio de 1574; el pago se produce el 17 de septiembre, y la carta de pago se firma el 17 de enero de 1575. Pocos días antes de formalizarse este documento, Arias Montano andaba preocupado porque se había ex-

traviado la carta de González Gante en la que se le ordenaba hacerse cargo de pagar la suma acordada a Plantino (Montano a Plantino, 23 de diciembre de 1574, en *CP IV*, págs. 211-212, n.º 592).

En el documento n.º 8 Plantino declara haber recibido una nueva cantidad de dinero (en esta ocasión para las próximas ediciones de libros litúrgicos) y se compromete a pagar dicha prestación con ejemplares de las obras en las que invertirá dicha suma. Las fechas de la operación son parejas a la de la conclusión de las cuentas precedentes: el 17 de septiembre de 1574 se efectuó el pago y el 17 de enero del año siguiente se firmó la carta notarial. Esta nueva operación comercial marca un punto de inflexión en la carrera de Plantino: lo que hasta ahora había podido medrar el impresor de Amberes, a pesar de la demora de los dineros oficiales, se perdió casi por completo debido al fracaso comercial de las próximas impresiones. Plantino, demostrando ya su preocupación al principio del proyecto, aclara al tesorero real: «Yo he recibido aquí lo que me alcançava de todas las cuentas de Su Mag[esta]d y más 3.404 florines y 5 placas a buena cuenta de lo que s'imprime aora; pero por me haver sido rebatido en las dichas cuentas todos los dineros que yo restava deviendo a Su Mag[esta]d por cuenta de la *Biblia Real* y por haver gastado tantos dineros en la impresión del *Breviario* en 4^{ta} [...] sobre compra de los papeles para el antiphonario grandíss[imo] y el *Breviario* grande y otras cosas necesarias para las impresiones de los dichos libros, todo el recebido no ha sido bastante para la tercera parte de los dineros que yo devo por las compras de las dichas cosas y aparejos, de manera que yo no sé lo que yo devo dexar o hazer» (Plantino a Virbiesca, 3 de octubre de 1574, *CP IV*, págs. 143-144, n.º 560).

[7]

1575 01 17 *

**Carta de pago entre Benito Arias Montano
y Cristóbal Plantino**

17 de enero de 1575

o: MPM Arch. 122, pp. 455-456; c: MPM Arch. 121, pp. 195-196.

Sean quantos esta carta de pago vieren cómo en diez y siete días del mes de hen[er]o año del nascim[en]to de n[uest]ro S[eñ]or Iesu Christo de mill y quí[nient]os y setenta y cinco, en p[rese]ncia

de mí, Giles vanden Bossche⁵⁷, esc[rivan]o pú[bli]co por Su Mag[esta]d el rey n[uest]ro señor en esta ciudad de Enberes del ducado de Brabante, y de los t[estig]os deyuso escritos, pareció presente Cristóbal Plantino, architipógrafo de Su Mag[est]ad y vez[in]o d'esta ciudad de Enberes, al qual doy fe yo el d[ic]ho esc[rivan]o que conosco, y otorgo que recebió del s[eñ]or doctor Benedicto Arias Montano por manos de Luys Pérez⁵⁸, residente en esta d[ic]ha ciudad de Enberes, en diez y siete días del mes de setiembre próximo passado del año passado de mill y qui[nient]os y setenta y quatro, seis mil y setec[ient]os y noventa florines de a veynte placas cada florín y treze placas más en dinero de contado por razón del alcance que por sus cuentas del otorg[an]te, que le han sido tomadas en el mes de julio del d[ic]ho anno passado de mill y qui[nient]os y setenta y quatro por manos de Diego Gonzáles Gante, contino de Su Mag[esta]d, a ynstancia del r[everendí]simo s[eñ]or obispo de Segorve⁵⁹, hizo y alcanzó a Su Mag[esta]d hasta el último día del d[ic]ho mes de julio de mill y qui[nient]os y setenta y quatro años por resto y fenescimi[en]to de todas las obras que el otorg[an]te ha y tiene ymprimido, con las costas de emparcar y encaminar lo que paresce él ha embiado hasta salir d'esta

⁵⁷ Gilles van den Boosche fue el notario ante el que hizo testamento Plantino el 14 de mayo de 1588 (cf. GC I, pág. 162).

⁵⁸ Luis Pérez, hijo del rico comerciante homónimo llegado de Zaragoza a Amberes en la primera mitad del quinientos, fue posiblemente el más íntimo amigo de Arias Montano en Bélgica. El escriturario español le dedicó, como a Lipsio, el comentario de uno de sus Salmos (*In XXXI Daudis Psalmos priores commentarii*, Amberes 1605, pp. 118-119). Plantino encuentra en Luis un agente ideal para colocar sus ediciones en España. Su hermano Marcos, el más rico de la familia, se hizo calvinista en 1566, fue expulsado por el duque de Alba y muerto en Suiza. Tras la muerte de Plantino, Luis se convierte en el único confidente de Arias Montano en Bélgica, pues las relaciones con Juan Moreto distaban mucho de ser tan profundas como con el suegro de éste: Pérez es quien comunica a Montano el fallecimiento de la viuda de Plantino, quien transmite a Montano las últimas noticias de la casa plantiniana e, incluso, quien recibe los encargos de libros y las copias manuscritas de la obras montanianas junto con las instrucciones de estampado.

⁵⁹ Francisco de Soto y Salazar, obispo de Segorbe y comisario de la Santa Cruzada, quien pasó a ocupar la sede salmantina el 4 de abril de 1575.

ciudad de Enberes, y de todo y qualquier otro dinero que para las d[ic]has obras de Su Mag[esta]d el rey don Felipe n[uest]ro señor y para qualquier otra cosa el otorg[an]te abía y ha pagado y le ha sido devido/as por resto de la ympressión de la *Sagrada Biblia Real* quinquelingüe, como de los missales, breviarlos y diurnales y de todo lo demás que, como dicho es, podría pedir más hasta el d[ic]ho día último de julio de mill y quinquientos y setenta y quatro años, por quanto, como parecía y parece por el d[ic]ho fenescim[en]to de d[ic]has cuentas, el d[ic]ho Plantino otorgante alcanzó a Su Mag[esta]d en onze mill y seys cientos y sesenta y dos florines de a d[ic]has veynte placas por florín, y diez y ocho placas más de resto de la cuenta de los breviarlos, missales y diurnales; y Su Mag[esta]d le alcanzó al otorg[an]te de resto de la ympressión de la d[ic]ha *Biblia* en quatro mill y ochocientos y setenta y dos florines y cinco placas; por manera que de resto de todas las d[ic]has ympressiones y quantas, según dicho es, se le quedaron a dever al otorg[an]te d[ic]hos seys mill y setecientos y noventa florines y treze placas que agora, según dicho es, recibió, y de que se dio y da por contento y a toda su voluntad entregado, y en razón de la paga y entrega d'ellos que de p[rese]nte no parece, renunció y renuncia las leyes de la eseción de la ynummerata pecunia y de la prueba de paga y entrega, como en ellas se contiene, y todas otras leyes que en esta razón en su favor sean; y con el pagam[en]to que así se le hizo al otorg[an]te de los d[ic]hos seis mill y setecientos y noventa florines de a d[ic]has veynte placas cada florín y treze placas más, declara y otorga el d[ic]ho otorgante que hasta el d[ic]ho día último de julio del d[ic]ho año de mill y quinquientos y setenta y quatro no se le deve otra cosa ni dinero alguno más, por junto ni por menudo, por causa y razón de lo arriba declarado o de cosa alguna de ello dependiente y emergente; y de todo ello dio y da por quito y libre a Su Mag[esta]d y a qualesquier sus ministros en su nombre que cumplieren y d'ellos obieren menester de carta de pago; y prometió que en contrario y prejuizio d'esta carta de pago, por razón de lo en ella contenido y de las quantas qu'el otorg[an]te ha tenido con su mag[esta]d y por su mag[esta]d con el d[ic]ho señor doctor Benedicto Arias Montano y con qualquier otra persona, ni de cosa alguna de ello dependiente y emergente hasta el d[ic]ho día último de julio de mill y quinquientos y setenta y quatro años, no será más pedido ni demandado a Su Mag[esta]d ni a otro ninguno por Su Mag[esta]d cosa, dinero ni derecho ninguno por el d[ic]ho otorgante ni por algún otro por él y en su nombre direte ni yndi-

rectamente, en juicio ni fuera en tiempo, ni por vía y manera, beneficio o remedio alguno. Para lo qual y el entero mantenimiento y cumplimiento d'ello dio y da el d[ic]ho otorgante poder cumplido a las justicias ante quien esta carta paresciére y d'ella fuere pedido cumplim[en]to de justicia; y se obligó con su persona y bienes qualesquiera muebles e raíces avidos y por aver; y renunció todas leyes, fueros y derechos, beneficios, cautelas, eseciones y remedios de fecho y de derecho, así todas en general como cada una d'ellas en particular de que se podría ayudar. En contrario qu'es f[ec]ho en la d[ic]ha ciudad de Enberes, y los t[estig]o[s] presentes y a ello llamados y rogados fueron Juan Fernández de Camora, comisario de Su Mag[esta]d, y Guilermo de Hercquel y Gualtero van Ophuysen, vezinos moradores en ella.

[Autógrafo del notario:] E fize aquí yo, el d[ic]ho escrivano pú[bli]co, mi signo manual acostumbrado a tal en testimonio de verdad.

[Firmado y rubricado con su signo de escrivano:] G[illes] V[anden] Bosche.

[8]

1575 01 17^b

Carta de recibo y obligación entre Cristóbal Plantino y Benito Arias Montano

17 de enero de 1575

c1: MPM Arch. 122, pp. 463-464; c2: MPM Arch. 121, pp. 199-200.

Sepan quantos esta carta de recibo y obligación vieren cómo en diez y siete días del mes de henero año del nascim[ien]to de n[uest]ro señor Jesucristo de mill y qui[nient]os y setenta y cinco, en p[rese]ncia de mí, Giles vanden Bosche, esc[rivan]o pú[bli]co por Su Mag[esta]d el rey n[uest]ro señor en esta ciudad de Enberes del ducado de Brabante, y de los testigos deyuso escritos pareció pr[esen]te Cristóbal Plantino, architipógrapho de Su Mag[esta]d y vezino d'esta ciudad de Enberes, al qual doy fe yo el d[ic]ho escrivano que conosco y otorgo haver rescevido y que rescebió realmente y en dinero de contado del señor doctor Benedicto Arias Montano por manos de Luys Péres, residente en esta d[ic]ha ciudad de Enberes, en diez y siete días del mes de setiembre próximo passado del año passado de mill y quinientos y setenta y quatro

añ[os], tres mill y quatrocientos y quatro florines de a veynte placas cada florin y cinco placas más por tantos que Su Mag[esta]d el rev don Felipe n[uest]ro señor y el r[everend]simo señor obispo de Segorve en su real nombre hordenó por su carta de diez y nueve días de agosto del d[ic]ho año de mil y quinientos y setenta y quatro a Diego Gonzáles Gante, contino de Su Mag[esta]d, se le diessen al d[ic]ho otorgante anticipadamente y a buena cuenta de lo que huviesse de aver por el breviario de canto⁶⁰ y por las otras obras que más ymprimiesse por c[uen]ta de Su Mag[esta]d desde el último día del mes de julio del año passado de mill y quinientos y setenta y quatro, que con el otorgante se fenescieron todas sus cuentas en adelante. Y del recivo de los d[ic]hos tres mill y quatrocientos y quatro florines del d[ic]ho precio de a veynte placas cada uno y cinco placas más se dio y da el d[ic]ho otorgante por bien contento y a toda su voluntad entregado, renunciando en razón de la entrega d'ellos que de pr[esc]nte no parece las leyes de la eseción de la ynumerata pecunia y de la prueba de paga y entrega d'ellos, como en ellas se contiene. Y dio y da d'ellos carta de pago en forma a Su Mag[esta]d y a quien por Su Mag[esta]d cumpliere y obiere de aver carta de pago d'ellos; y se obligó el d[ic]ho otorgante qu'él llevará a su mag[esta]d los d[ic]hos tres mill y quatrocientos y quatro florines y cinco placas en c[uen]ta de la i sobred[ic]ha obra, siempre y cada quando que su mag[esta]d fuere servido de mandar y hordenarle que cese de hazer más obra de la que tubiere començado, y de pagar a Su Mag[esta]d o a quien Su Mag[esta]d mandare el cumplimiento de los d[ic]hos tres mill y quatrocientos y quatro florines y cinco placas en obra hecha de la que está hordenada y en la materia d'ella que para la tal obra tubiere comprado y probeído. Sin cautela y fraude ninguna para lo qual y el mantenimi[en]to y cumplimiento de ello en la manera sosod[ic]ha, dio y da el otorgante poder cumplido a qualesquier justicias ante quien esta carta paresciere y d'ella fuere pedido cumplimiento de justicia, y se obligó con su persona y bienes qualesquiera muebles y raizes avidos y por aver, y renunció todas leyes, fueros y derechos beneficios, cautelas, eseciones y remedios de fecho y de d[e]r[ech]o, así todas en general como cada una d'ellas en particular de que se podría ayudar, en contrario qu'es fecho en

⁶⁰ *Breviarium Romanum ex decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum, Pii V Pont[ificis] Max[imi] iussu editum. Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini, archytipographi regii. M D LXXV, en folio (380 x 240 mm.); cf. PP I, pp. 564-466, n.º 822.*

la d[ic]ha ciudad de Enberes; y los testigos p[rese]ntes y a ello llamados y rogados fueron Juan Fernánde[s] de Çamora, comisario de su mag[esta]d, y Guilermo de Hercquel y Gualtero van Ophuy-sen, vezinos moradores en ella.

E fize aquí yo el escrivano pú[bli]co mi signo manual acostumbrado a tal en testimonio de verdad.

[Copia de la firma y signo de notario:] *subsignatum* Vanden Bosche Not[ari]us.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

- AGS E Archivo General de Simancas, sección Estado.
- N. ANTONIO N. Antonio, *Bibliotheca Hispana noua siue Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCXXXIV floruerunt notitia*, Madrid 1733.
- CARVAJAL T. González Carvajal, *Elogio histórico del Doctor Benito Arias Montano*, en «Memorias de la Real Academia de la Historia», Madrid, vol. VII, 1832, pp. 1-199.
- CLAIR C. Clair, *Cristóbal Plantino*, Madrid 1964.
- CODOIN *Colección de Documentos inéditos para la historia de España*, Madrid 1842-1914, donde se inserta la *Correspondencia del Doctor Benito Arias Montano con Felipe II, el secretario Zayas y otros sugetos desde 1568 hasta 1580* (tomo XLI, pp. 137-418).
- CP M. Rooses-J. Denucé, *Correspondance de Christophe Plantin*, Amberes, J. E. Buschnean; Gante, Ad. Hoste; 1883-1918, 9 tomos en 8 vols.
- Duque de Alba* Fitzjames Stuart y Falco, J. M. Carlos Manuel, duque de Berwick y de Alba, *Epistolario del III duque de Alba don Fernando Álvarez de Toledo*, Madrid 1952, 3 vols.
- GC L. Voet, *The Golden Compasses: a history and evaluation of the printing and publishing activities of the Officina Plantiniana at Antwerp*, Amsterdam-London-New York, 1969-1972, dos vols.
- GORIS J. A. Goris, *Étude sur les colonies marchandes méridionales (portugais, espagnols, italiens) à Anvers de 1488 à 1567. Contribution à l'Histoire des débuts du capitalisme moderne*, Leuven 1925 (reimpr. 1971).

ANTONIO DÁVILA PÉREZ

- GP *De Gulden Passer. Driemaandelijksch Bulletin van de vereeniging der Antwerpsche bibliophilen*, Amberes.
- JIMÉNEZ M. Jiménez de la Espada, «Correspondencia del Dr. Benito Arias Montano con el licenciado Juan de Ovando», en *Boletín de la Real Academia de la Historia* XIX (1891), pp. 476.498.
- MACÍAS Baldomero Macías Rosendo, *La Políglota de Amberes en la correspondencia de Benito Arias Montano (MS. Estoc. A 902)*, tesis doctoral en prensa, Sevilla 1994.
- MOLL Jaime Moll, «Plantino, los Junta y el "privilegio" del nuevo rezado», *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino*, Madrid 1990, pp. 9-23.
- MPM Arch Museo Plantin-Moretus de Amberes, sección «Archivos».
- PELIGRY Christian Peligry, «La oficina plantiniana, los libros litúrgicos y su difusión en España: un caso de estrategia editorial», *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino*, Madrid 1990, pp. 63-75.
- PML The Pierpont Morgan Library, Nueva York.
- PP J. Voet-Grisollé-L. Voet, *The Plantin Press (1555-1589): A Bibliography of the Works printed and published by Christopher Plantin at Antwerp and Leiden*, Amsterdam 1980-1983.
- REE Revista de Estudios Extremeños, Badajoz.
- ROOSES M. Rooses, *Christophe Plantin, imprimeur Auverois*, Bruselas 1883.

REVISTA

AGUSTINIANA

BENITO ARIAS MONTANO

SUMARIO

ARTÍCULOS

RAFAEL LAZCANO, <i>Benito Arias Montano (1527-1598)</i>	923-928
EUSTAQUIO SÁNCHEZ SALOR, <i>Colaboradores de Arias Montano en la Biblia Políglota</i>	929-972
SANTIAGO GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA, <i>La gramática hebrea de la Regiomontana</i>	973-996
EMILIA FERNÁNDEZ TEJERO-NATALIO FERNÁNDEZ MARCOS, <i>Benedicti Ariae Montani in Librum de Hebraicis Idiotismis</i>	997-1016
JOAQUÍN PASCUAL BAREA, <i>Un poema inédito de Arias Montano a Don Hernando de su etapa complutense influida por Marcial</i>	1017-1027
ENRIQUE MORALES LARA, <i>Espanoles en el 'Album Amicorum' de Abraham Ortels: Un poema de Arias Montano. Furió Cerol. Álvar Núñez</i>	1029-1056
GUADALUPE MARÍN MELLADO, <i>La experiencia poética en Arias Montano a la luz de sus 'Odae Variae'</i>	1057-1077
LUIS CHARLO BREA, <i>Una nueva carta de Torrencio a Arias Montano</i>	1079-1115
ANTONIO DÁVILA PÉREZ, <i>Los documentos comerciales de Benito Arias Montano archivados en el Museo Plantin-Moretus de Amberes</i>	1117-1154

BIBLIOGRAFÍA

RAFAEL LAZCANO, <i>Benito Arias Montano: Bibliografía</i>	1157-1193
<i>Recensiones</i>	1197-1232
<i>Actualidad Bibliográfica - Libros recibidos</i>	1233-1244
<i>Colaboran en este número</i>	1245-1253
<i>Revistas de Intercambio con REVISTA AGUSTINIANA</i>	1255-1264
<i>Índice general del volumen</i>	1265-1269